



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 02 de noviembre de 2023

OFICIO N° 62655-2023-SBS

Señor
Juan Carlos Puyó De Zavala
Gerente General
Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Ref.: Modificación por incorporación de nombres comerciales adicionales al producto “Seguro de Accidentes”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002366 de fecha 13.10.2023, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual requiere la incorporación de los nombres comerciales adicionales “Seguro Solidario” y “Protección Familiar” al producto denominado “Seguro de Accidentes”, el mismo que obra inscrito con Código SBS N° AE2036100025 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro, en adelante, el Registro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar el Registro conforme a lo solicitado, incorporándose los nombres comerciales antes indicados; en atención a lo previsto en el artículo 17-A del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013, y sus modificatorias.

Sin perjuicio de ello, se continuará con el trámite de modificación por adecuación al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros aprobado por Resolución SBS N° 4143-2019, y sus modificatorias.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/jaa
POL002366

